

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 9 de Octubre de 2018

Número: 073

Tiraje: 030

SUMARIO

JUBILACIÓN POR DISPOSICIÓN MEDICA DEL C. MARTÍN PRECIADO GONZÁLEZ, EMPLEADO CON CATEGORÍA DE AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT

El que suscribe H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por medio del presente me permito hacer

CONSTAR Y CERTIFICAR:

Que el acuerdo al que se llegó en Reunión de Cabildo, celebrada el día 31 de Julio del 2018, en el Acta 38, en referencia al Punto No. 7, del orden del día:

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD la “Jubilación por disposición medica” en el Punto No. 7: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la propuesta de Jubilación por disposición medica al C. MARTIN PRECIADO GONZALEZ", Agente de Seguridad Pública, adscrito al área de Seguridad Pública; y que deberá de entrar en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Órgano del Estado de Nayarit.

A T E N T A M E N T E: H. XL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT.- LIC. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- C. JOSÉ LUIS OCEGUEDA NAVARRO, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- C. CÉSAR DE JESÚS MORA SEGURA, REGIDOR.- *Rúbrica.*- C. NORA YAMILA AGUILAR BAÑUELOS, REGIDORA.- *Rúbrica.*- LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, REGIDOR.- *Rúbrica.*- C. HÉCTOR ROMERO ROJAS, REGIDOR.- *Rúbrica.*- C.P. AGUSTÍN DELGADO RODRÍGUEZ, REGIDOR.- C. LAURA ELENA ZARAGOZA MAYORAL, REGIDORA.- *Rúbrica.*- C. MARÍA ISABEL MORENO PEÑA, REGIDORA.- *Rúbrica.*- C. GILBERTO SÁNCHEZ ARIAS, REGIDOR.- C. IRMA ANGÉLICA GÓMEZ RAMOS, REGIDORA.- PROF. RAMÓN MORÁN GALAVIZ, REGIDOR.- *Rúbrica.*- C. MIRNA TADEO ROSALES, REGIDORA.- *Rúbrica.*- M. DE D. MARÍA TERESA HERRERA GALLARDO, REGIDORA.- *Rúbrica.*- C. ARACELI ZAINÉZ GÓMEZ, REGIDORA.- *Rúbrica.*- C. ERNESTO IZAGUIRRE ROCHA, SECRETARIO.- *Rúbrica.*